



Alfama de Murcedis.

SEIS DE QUARTO, VEINTE
TRES DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

de dho Capitulo en la forma que baste y fho suocur
replada ala Citada Proposicion, sin contravenir, y que
este medio se oñie qualquiera Equibocacion e inco-
biniente, que de lo contrario pueda resultar, y fho todo
presente Cr. no saque señalizaciones para darlo el
vicio destino y por este asi lo acordaron mandaron
y firman su Merced y lo el fho de fho que se
vicio y fho,

Don Juan Cayuela
Don Roque Lopez
Don Alonso Cayuela

Don Ginés Menes
Don Juan Sanchez
Don Juan Alonso
y Galiano

Por Mandado de Merced
Juan Lopez
Cayuela

Legitimar.

Juan Lopez Cayuela Cr. no fui de fho de
Ayuntam. desta Villa de Alfama Legitimo que
entre los Papeles desta Archib. se halla una
kera de Compra desta Jurisdiccion recopia de
otorgada en la Villa y Corte de Madrid a ocho dias

